Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Camuñas correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Camuñas, a 27 de agosto de 2020.– La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.-3699

Código de verificación: **2020.00003699**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**